



POLITICA INTEGRAL QHSE

Versión: 5

Emisión: 26/07/2024

Vigente a partir de: 30/07/2024

Página 1 de 2

Código: OT-GE-003

PROCESO: GESTION ESTRATEGICA

TRANSPORTES DE VIDA S.A.S, expresa su compromiso en materia de Calidad, Seguridad y Salud en el Trabajo, Seguridad Vial, Medio Ambiente y Responsabilidad Social, las cuales guían las acciones y conductas sobre el personal (Operativo, administrativo, pasantes, contratistas, partes interesadas y centros de trabajo activos), a nivel nacional y en todo el desarrollo de la prestación del servicio especial de transporte terrestre de pasajeros y sus diferentes modalidades. Su Planeación Estratégica, abarca el cumplimiento de los requisitos legales definidos en ISO 9001 del 2015, ISO 14001 del 2015, ISO 45001 del 2018, Resolución 0312 del 2019, Decreto 1072 del 2015, ISO 39001 del 2012, Resolución 20223040040595 del 2022, siendo elementos fundamentales de la filosofía basada en los siguientes principios:

1. Brindamos servicios de transporte especial, con equipos de trabajo administrativo y operativo, competente y capacitado en ambientes dignos, apropiados para la ejecución de sus actividades siendo comprometidos con los diferentes esquemas de los Sistemas Integrados de Gestión, Seguridad y Salud en el Trabajo, Gestión Ambiental y Seguridad Vial, con el objetivo de gestionar riesgos y peligros, prevenir lesiones, enfermedades laborales.
2. Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles.
3. Proteger la seguridad y salud de todos los colaboradores, mediante la mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la organización; y
4. Cumplir la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales.
5. Contamos con infraestructura y parque automotor adecuados, preservando los recursos a través de buenas prácticas de mantenimiento.
6. Cumplimos con los requisitos y la legislación aplicada al transporte especial de pasajeros y otros suscritos por la organización brindando a nuestros usuarios un servicio confiable y seguro.
7. Mejoramos continuamente el Sistema Integrado de Gestión, Seguridad y Salud en el Trabajo, generando valor para todos los grupos de interés de la organización y respondiendo a la satisfacción de nuestros clientes.
8. Trabajamos con el objetivo de la mejora continua en los diferentes procesos, ambientes de trabajo seguro y saludable, fomentando la eficiencia energética y apostando por nuestra contribución a la sociedad y al medio ambiente, así como la identificación, evaluación, valoración y control de los riesgos y peligros. Por ello orientamos acciones de mejora continua hacia la satisfacción del cliente y partes interesadas.
9. Diseñamos estrategias de prevención y contingencia de accidentes de tráfico, laborales y lesiones de pasajeros o de terceros, para disminuir y eliminar los posibles heridos graves y las muertes que se puedan presentar en los siniestros viales, como también cumplir con lo establecido en las políticas regulatorias y **POLITICA DE SEGURIDAD VIAL OT-GE-012**.
10. Reducción del impacto o aspecto ambiental potenciales, resultado de la operación de vehículos, siendo fuentes móviles en el ambiente, la organización, establece los controles para prevención y mitigación por medio de los mantenimientos preventivos y correctivos.
11. Proveemos una formación organización, a todas las partes involucradas o interesadas.
12. La organización está comprometida con la normativa vigente, que se reglamente de acuerdo a su actividad económica enmarcando una política de mejora continua en todos los ámbitos del Sistema Integrado de Gestión QHSE.
13. Contamos con canales de comunicación entre el personal y la organización para fomentar el cumplimiento de los principios de igualdad, salud personal, entorno familiar, entorno laboral y conciencia de autocuidado personal.
14. **TRANSPORTES DE VIDA S.A.S**, fomenta y desarrolla la cultura del auto cuidado de los colaboradores y partes interesadas, mediante la identificación de los peligros, control de los riesgos, aspectos e impactos ambientales y la preparación para emergencias, comprometidos con la prevención de accidentes, enfermedades laborales, daños a la propiedad, a la protección ambiental; asegurando la mejora continua de los procesos establecidos en la Organización, apoyando su dirección estratégica, logrando un alto grado de satisfacción del cliente y cumpliendo con la **OT-GE-027 POLITICA AMBIENTAL**.
15. **TRANSPORTES DE VIDA S.A.S**, realiza Articulación del SG-SST (Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo) y SG-SV (Sistema de Gestión de Seguridad Vial), de acuerdo a la Resolución 0312 del 2019 y Resolución 40595 del 2022.

La Alta dirección, destinará los recursos financieros, humanos, técnicos y tecnológicos necesarios para el cumplimiento, además de cumplirla y hacerla cumplir, garantizando la mejora continua del Sistema Integrado de Gestión QHSE (Calidad, Seguridad y Salud en el Trabajo, Sistema de Gestión Ambiental, Sistema de Gestión de Seguridad Vial).

Esta Política es entendida, aplicada y mantenida al día en todos los niveles de la Organización (Colaboradores Administrativos, Operativos, COPASST, COCOLA, COES, Comité de Seguridad Vial), la Alta dirección y firmada por el Representante Legal; el cual se compromete a realizar revisión anual, para dar cumplimiento a las actualizaciones de ley, como su publicación en los diferentes canales de comunicación, participación y consulta, de modo que cada parte interesada o involucrada pueda conocerla al detalle, acepte su compromiso y responsabilidad.


MINDI JOHANNA SABOGAL VANEGAS
Gerente

Bogotá D.C., Colombia

CONTROL DE CAMBIOS

VERSION	DESCRIPCION	FECHA
1	Emisión del documento	06-08-2020
	Aprobación del documento	10-08-2020
2	No se realizan actualizaciones	26-10-2021
		27-10-2021
3	Se realiza actualización de la política de acuerdo al siguiente contenido: - Articulación del SG-SST (Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo) y SG-SV (Sistema de Gestión de Seguridad Vial), de acuerdo al artículo 0312 del 2019 y Resolución 40595 del 2022.	01-11-2022
		15-12-2022
4	- Se retira el requisito legal para certificación del servicio de turismo NTS AV009, teniendo en cuenta que la organización no se encuentra certificada. - Actualización datos de gerente teniendo en cuenta el cambio de propietario.	02-08-2023
		12-08-2023
5	Se incluye la política ambiental.	29-07-2024
		30-07-2024

DOCUMENTO CONTROLADO